



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes

**Subgrupo para Erradicar el Embarazo en
Adolescentes y Niñas Menores de 15 años**

**RUTA PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS Y
ADOLESCENTES MADRES Y/O EMBARAZADAS MENORES DE
15 AÑOS**

Modelo ajustado al Estado de Hidalgo



RUTA PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS Y ADOLESCENTES MADRES Y/O EMBARAZADAS MENORES DE 15 AÑOS EN EL ESTADO DE HIDALGO

I. Objetivo

Establecer una ruta para la detección, atención y protección integral de las Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME) menores de 15 años, hasta la restitución de sus derechos.

II. Justificación

De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, el estado de Hidalgo registró **207 nacimientos en madres de 9 a 14 años** durante el 2018. Dichos nacimientos son resultado, entre otros, de violencia sexual, matrimonios forzados, uniones tempranas y falta de educación integral en sexualidad que les permita a las niñas y adolescentes identificar situaciones de riesgo¹.

Ante este contexto, la Estrategia Hidalguense para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (alineada a la Estrategia Nacional), se ha propuesto contribuir a la meta de erradicar el embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años, así como evitar un segundo embarazo en este grupo etario.

De tal manera que la presente **Ruta para la Atención y Protección de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas Menores de 15 años en el estado de Hidalgo** (en adelante, Ruta), se ha propuesto contribuir a dicho propósito y deriva del diálogo y trabajo de coordinación establecido entre los Subgrupos para Erradicar el Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 años del Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo Adolescentes y su homólogo del estado de Hidalgo.

Su integración tomo como base los instrumentos conceptuales elaborados, respectivamente, en ambos colegiados:

- Mecanismo para la Articulación Intersectorial para la Atención de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME), y
- Protocolo de Intervención para la Actuación especializada a Niñas y Adolescentes Embarazadas Menores de 15 años.

¹ Análisis de Causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años. Subgrupo para Erradicar e embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años del GIPEA. 2018. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/460203/Análisis_de_Causalidades_final_04_04_2019.pdf



Asimismo, se alinea al procedimiento para la protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, establecido en el artículo 123 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

III. Alcance

Esta Ruta está dirigida a atender, proteger y restituir de manera integral los derechos de niñas y adolescentes menores de 15 años que sean identificadas en los ámbitos escolar, de salud, de procuración de justicia y comunitarios.

En una primera etapa será piloteada en los municipios de Huejutla, Pachuca, Tula y Tulancingo, para posteriormente, ser implementada a lo largo del territorio estatal.

IV. Instancias participantes

Participaran durante algunas o todas las actividades establecidas en la Ruta, las siguientes instancias:

- a) Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Hidalgo
- b) Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos
- c) Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo
- d) Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo
- e) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- f) Instituto Mexicano del Seguro Social
- g) Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo

Asimismo, fungirán como **Puertas de Entrada** (espacios donde se podrían identificar a las NAME) las siguientes: Escuelas, Instituciones de Salud, Casas de la Mujer y Niño Indígena, Centros deportivos, Casas de la Cultura, Centro de Justicia para las Mujeres, así como instalaciones de las instituciones que fungen como primer contacto (SE-SIPINNA Estatal y municipales, Autoridades de Primer Contacto de los Ayuntamientos, PAMAR-DIF, Instituto Hidalguense de las Mujeres, entre otras). Además de las Instancias participantes también participa la figura del monitor.

Monitor(a): En el caso de Hidalgo está a cargo de la Sociedad Civil DDESER. Su función es verificar que los procesos marcados en la ruta, se lleven a cabo y se concluyan. Debe ser una persona sensibilizada en temas de género, que pueda proporcionar seguimiento oportuno y permanente



a cada caso que se registre en el sistema y así monitorear a las diversas dependencias que se encuentren involucradas, para la toma de decisiones en la materia. El monitor es quien da vida al sistema informático de seguimiento.

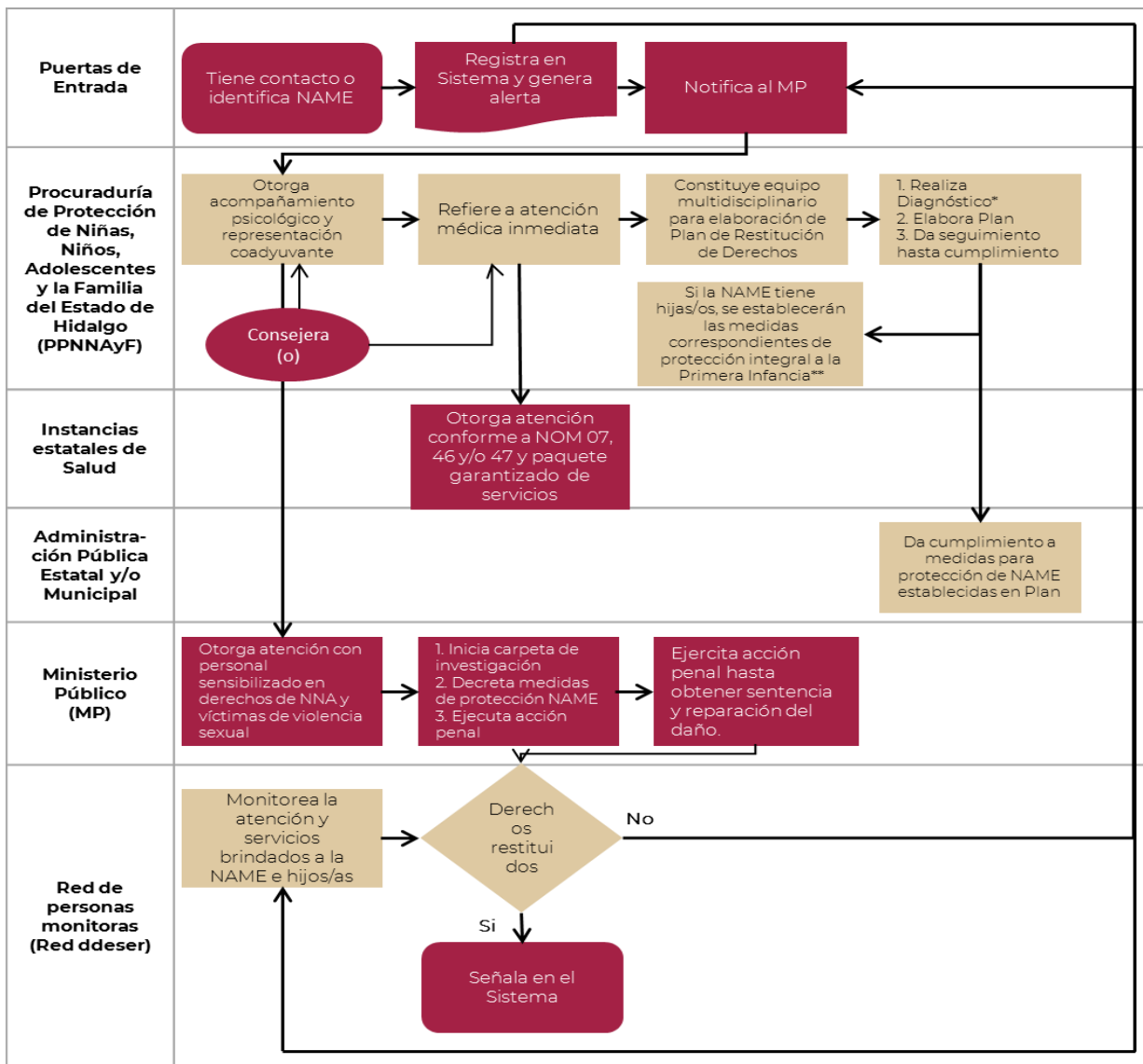
La coordinación de la Ruta estará a cargo del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) del Estado de Hidalgo.

V. Herramientas adicionales

- **Sistema para el registro, seguimiento y monitoreo de la atención a las NAME.**- Herramienta informática que permitirá registrar y generar las alertas relativas a los avances en la atención de las NAME identificadas. Facilitará los trabajos de seguimiento y monitoreo, hasta la restitución de los sus derechos.
- **Mapeo de los instrumentos normativos existentes para la atención a las NAME en cada uno de los sectores y/o ámbitos en los que se les detecte.**- la presente Ruta no pretende sustituir los instrumentos normativos vigentes en cada uno de los sectores, tales como las Normas Oficiales Mexicanas o los protocolos de actuación específicos; si no que pretende ser un documento orientador para las y los servidores públicos que identifiquen en sus ámbitos de trabajo a las NAME. De tal manera que esta Ruta se acompaña de la herramienta *Ventanas de Atención*, que es un mapeo de los instrumentos existentes y vigentes que dan amplio detalle de la atención que debe darse a este grupo poblacional y otros. **(Anexo 1)**
- **Red de Atención a las NAME.**- La efectiva protección a las NAME se dará a partir de la creación de redes de atención locales apoyadas por las instituciones en órdenes geográficos y administrativos conforme se necesite. **(Anexo 2)**



VI. Ruta para la atención y protección de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarzadas



Puertas de Entrada: Escuelas, Instituciones de Salud, Casas de la Mujer y Niño Indígena, Centros deportivos, Casas de la Cultura, Centro de Justicia para las Mujeres, así como instalaciones de las instituciones que fungen como primer contacto (SE-SIPINNA Estatal y municipales, Autoridades de Primer Contacto de los Ayuntamientos, PAMAR-DIF, Instituto Hidalguense de las Mujeres, entre otras).

* El Diagnóstico de la situación de los derechos de las NAME que elabora la PPNNAyF, deberá identificar, sin eximir de lo establecido en la normatividad correspondiente: aplica metodología de los formatos de la PPNNAyF

** Para la atención y protección integral a las hijas e hijos de las NAME, deberá observarse lo señalado en la Ruta Integral de Atenciones (RIA), establecida por la Comisión para la Primera Infancia del SIPINNA.

Consejera (o): brinda acompañamiento en todo el proceso (a través de unidades de primer contacto o SESIPINNA municipal)

Anexo 1

Ventanas de Atención

Las ventanas funcionan como ayuda para que las/os agentes institucionales que identifican y atienden a las NAME les puedan dar información sobre: 1) los servicios que pueden recibir en los sitios a los que se refiere; y 2) los lugares y horarios de atención, con base en la información del directorio.

Ventana 1

SERVICIOS GRATUITOS PARA PERSONAS DE 10 A 19 AÑOS DE EDAD EN CENTROS DE SALUD SEGÚN LÍNEA DE VIDA

- A) **Manual del Paquete Garantizado de Servicios de Promoción y Prevención para una Mejor Salud**, disponible en <https://drive.google.com/file/d/0B0K9c-Z-JA2nTnhjUFAzcXRfSjA/view>
1. Cartilla Nacional de Salud Adolescentes y las vacunas que corresponden
 2. Exploración física completa
 3. Detección gruesa de defectos visuales
 4. **Orientación sobre salud sexual y reproductiva**
 5. **Información y entrega de métodos anticonceptivos temporales**
 6. **Atención prenatal y manejo de la adolescente embarazada como paciente de alto riesgo**
 7. **Detección de ITS Y VIH/Sida; tratamiento de ITS y referencia para VIH/Sida**
 8. Verificación de riesgo de tuberculosis y, en presencia de tos y flema, toma muestra para baciloscopia.
 9. Tamizaje para Hepatitis C, en el caso que corresponda tratamiento para Hepatitis C
 10. Quimioprofilaxis para tuberculosis pulmonar
 11. Evaluación de estado nutricional y orientación alimentaria
 12. Identificación de adicciones y referencia a Centros Nueva Vida del CONADIC
 13. Orientación sobre actividad física, salud bucal y prevención de accidentes
 14. Detección de violencia, orientación y referencia a servicios.
 15. Detección de cáncer

El Paquete contiene además herramientas para Detección de Violencia y Maltrato en niñas/os de 5-9 años (Anexo 2, pg. 174) y para Detección de Violencia en Adolescentes (pg. 184-185). (ventana 6). Además, debe de garantizar la atención y seguimiento a cualquier discapacidad que presente la niña o adolescente que es o será madre, de tal manera que no sea ninguna barrera para la obtención de algún tipo de servicio.

- B) **Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años**, disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5403545&fecha=12/08/2015

Ventana 2
SERVICIOS DISPONIBLES PARA HIJAS E HIJOS DE LAS NAME DE 0 A 5 AÑOS

Para conocer la dirección y horarios de atención se deberá revisar el directorio de la Red de Atención.

Servicio	Descripción
Atención en salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. Exploración física completa 2. Orientación sobre lactancia 3. Tamizaje postnatal y de defectos al nacimiento 4. Detección de VIH y sífilis 5. Toma de peso y estatura para evaluación del crecimiento y nutrición 6. Evaluación del desarrollo psicomotor 7. Identificación de problemas de postura 8. Orientación en salud bucal 9. Todas las vacunas completas 10. Complementos nutricionales 11. Desparasitación intestinal 12. Quimioprofilaxis para tuberculosis pulmonar 13. Capacitación en el cuidado de la niña o niño, alimentación y estimulación temprana 14. Orientación para actividad física y prevención de accidentes 15. Orientación en prevención y detección de casos de violencia familiar
Registro Civil: Acta de nacimiento y CURP	<p>Para obtener servicios para tu hijo necesitarás su acta de nacimiento. Es muy importante que la obtengas lo más pronto que puedas. La primera copia es gratis. Los requisitos para obtenerla son, en la CDMX (<i>varían por entidad federativa. Adaptar en cada una de ellas</i>): documentos de identidad que no podría tener una menor de edad (como IFE, Cartilla, Licencia, etc.); comprobante de domicilio: luz, agua o predial; formato requisitado; presencia del/a niño/a; certificado de nacimiento de la SSA o en su ausencia, denuncia ante el juez del registro civil; acta de matrimonio o actas de nacimientos de ambos padres. Si el/la niño/a tiene 6 meses o más, constancia de Inexistencia de registro de nacimiento emitida por la caja ventanilla de la Oficina Central o de un Juzgado del Registro Civil de la Ciudad de México. Si el/la niño/a nació en otra entidad aplican también otros requisitos. Fuente: http://www.tramites.cdmx.gob.mx/tramites_servicios/muestraInfo/186</p>
Guarderías y estancias infantiles	<p>Estancias infantiles para madres que trabajan o estudian. Atienden niñas/os de 1 y hasta 3 años 11 meses de edad, o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad si el/la niño/a tiene alguna discapacidad. Otras instancias son IMSS, ISSSTE.</p>
Educación	<p>Todos los estudios muestran que las/los niñas/os que asisten a</p>



<p>inicial y preescolar</p>	<p>educación inicial después tienen un mejor desempeño en la escuela y están más saludables. Es muy deseable que tu hijo/a asista a estos servicios. Los sitios en donde se puede obtener son los siguientes: CONAFE: tiene promotores capacitados en las comunidades de alta y muy alta marginación que te pueden capacitar para enseñarle cosas a tu niño(a) menor de 4 años. SEP: los servicios de educación inicial se dan a niños de 0 a 3 años y de 4 a 6 años. Existen Centros de Desarrollo Infantil y Escuelas de Educación Preescolar Las opciones en el DIF incluyen a los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) y Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), que dependen de los sistemas estatales y municipales DIF. En los CADI reciben a partir de los 45 meses y en los CAIC a partir de los 2 años. En ambos casos pueden permanecer en el servicio hasta los 5 años 11 meses. Fuente: CONAFE: https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/educacion-inicial-del-conafe SEP. Programa de Educación Inicial: Un buen comienzo, http://www.aprendizajesclave.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/inicial/1Educacion-Inicial_Digital.pdf https://www2.sepdf.gob.mx/directorio_escuelas_gbmex/index.jsp</p>
<p>Atención a problemas de lenguaje/ alimentación/ discapacidad</p>	<p>Existen diferentes sitios en donde pueden atender algunos problemas de lenguaje, inseguridad alimentaria, aprendizaje, movilidad y otras discapacidades de tu hija(o): DIF, otros.</p>

Ventana 3 SALUD MATERNA

SERVICIOS DISPONIBLES PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES EMBARAZADAS:

Es muy importante que acudas a un centro de salud u hospital a recibir servicios de atención prenatal porque los embarazos a tu edad pueden tener mayores riesgos para la salud que los de una mujer mayor. En los centros de salud y hospitales tienen establecidos programas para dar consejería sobre las dudas que pueden surgirte durante el embarazo. Lo ideal es que la primera consulta se de en las primeras 12 semanas (primeros tres meses) y que posteriormente vayas cada mes a consulta para vigilar la evolución de tu embarazo.

Algunos de los servicios que recibirás en la primera consulta son los siguientes:

1. Confirmación del embarazo
2. Elaboración de la Historia Clínica Perinatal y Carnet Perinatal
3. Identificación de riesgos y, en su caso, referencia a un lugar donde te pueden dar la atención especializada que necesites
4. Valoración y control del peso y la tensión arterial
5. Orientación sobre salud bucodental
6. Estudios de laboratorio (BH, QS, EGO, tipo sanguíneo y Rh)
7. Vacuna toxoide tetánico (Td), influenza estacional y SR
8. Complementos nutricionales
9. Prevención y detección de infecciones de transmisión sexual (ITS) Y VIH/Sida; tratamiento de ITS y referencia a centros especializados para casos de VIH/SIDA
10. Orientación para la participación del padre
11. Programación de consulta para odontología
12. **Prevención, detección y referencia para casos de violencia familiar y de pareja**

En las consultas subsecuentes se hace el seguimiento, se da más información sobre cómo cuidarte en el embarazo y donde atenderte del parto y puerperio, te ayudan a resolver cualquier problema que surja durante el embarazo, como darle pecho a tu bebé, te dicen cómo cuidar de tu bebé, que cuidados debes tener en el posparto y te dan información sobre métodos anticonceptivos para espaciar el siguiente embarazo, y te ayudan a resolver cualquier complicación o necesidad posterior que tengas

- A) Manual del Paquete Garantizado de Servicios de Promoción y Prevención para una Mejor Salud, disponible en <https://drive.google.com/file/d/0B0K9c-Z-JA2nTnhjUFAzcXRfSjA/view>
- B) Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida, disponible en:



http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5432289&fecha=07/04/2016

Nota: Es importante considerar que si la NAME tiene alguna discapacidad, además de que se le debe de otorgar la atención al embarazo, no se debe descuidar la atención y seguimiento a la discapacidad asegurando que esta no sea una barrera para obtener algún tipo de servicio.

Ventana 4 PROTECCIÓN ESPECIAL A LAS NAME VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

El propósito de esta Ventana es proporcionar información que permita orientar sobre la detección, investigación y sanción adecuada de los casos de abuso sexual infantil e implementar medidas especiales para reducir el nivel de impunidad.

Instancia	Servicios que ofrecen	Localización
Procuraduría de Protección Estatal	Estos servicios también se te pueden dar a través de la Procuraduría de Protección. Además, en la Procuraduría de Protección te pueden asesorar y apoyar para que recibas del estado todos los servicios a los que tienes derecho, como salud, educación, alimentación y otros, y a recibir protección de diferentes agencias ante cualquier amenaza a tu vida o a tu seguridad por parte de cualquier persona, incluyendo la estancia temporal en refugios de seguridad mientras se resuelve tu problema.	Ver directorio
Comisión de Atención a Víctimas	Si eres víctima de violencia o sientes que tu seguridad o integridad está en peligro, en la Comisión de Atención a Víctimas te pueden asesorar sobre cómo presentar una denuncia ante el Ministerio Público, ayudar a presentar la denuncia y recibir protección de las autoridades del estado, así como obtener refugio temporal en una casa de seguridad en caso de que sea necesario.	Ver directorio
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Es un organismo público y autónomo, responsable de vigilar el respeto a los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las convenciones y tratados internacionales suscritos por México.	Ver directorio
Procuraduría de Justicia del estado de Hidalgo	Es la instancia encargada de representar a la sociedad en la investigación de los delitos, ejercer la acción penal ante los tribunales, velar por la legalidad como principio rector de la convivencia social, así como exigir el cumplimiento de la pena y medidas de política anticriminal, garantizando la seguridad jurídica y el respeto a los derechos humanos.	Ver directorio
Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal y Municipal- Autoridad de Primer Contacto	Son las instancias que funcionan como enlace con las instancias locales y federales responsables de proteger integralmente los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Ver directorio



- A) NOM-046-SSA2-2005 "Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención", disponible en:
<https://www.gob.mx/conapo/documentos/norma-oficial-mexicana-046-ssa2-2005-violencia-familiar-sexual-y-contra-las-mujeres-criterios-para-la-prevencion-y-atencion>.
- B) Protocolo para la prevención, detección y actuación ante casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica, disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/263741/Protocolos_Hidalgo.pdf.
- C) Guía práctica para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes y Caja de herramientas, UNICEF-SN DIF, disponible en:
<https://www.unicef.org/mexico/media/1256/file/Caja%20de%20Herramientas.pdf>.

Para el/la profesional de la Procuraduría de Protección, CAV, Procuración de Justicia):

RECUERDE

SIEMPRE (de acuerdo con las LGV, LGDNNA, NOM046)

- Ofrecer información de manera sistemática, oportuna, basada en evidencia, sin sesgo, adaptada a la edad y al derecho a solicitar, de manera autónoma, la Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- Proporcionar acompañamiento legal, en caso de <12 años, para la IVE, si hubiera discordancia entre la decisión de la NAME y su madre/padre o tutor.
- Proporcionar referencia inmediata a los servicios de IVE, si la NAME así lo solicita.



Ventana 5

PROGRAMAS Y BECAS EDUCATIVAS DISPONIBLES PARA NAME

Ofrecer oportunidades de desarrollo integral para que NNA encuentren dentro y fuera del ámbito educativo opciones alternativas a los roles y estereotipos de género, mediante el deporte, las artes y los oficios. Existen muchos programas y becas diferentes disponibles para poder continuar tus estudios.

MODALIDADES EDUCATIVAS

Modalidad escolarizada: es la que se da en las escuelas. Las niñas pueden asistir a una escuela primaria hasta los 15 años y a una escuela secundaria hasta los 18 años. Tú tienes derecho a seguir estudiando en la escuela primaria o secundaria más cercana a tu domicilio.

Las escuelas primarias más cercanas a tu domicilio son las siguientes: (Anexo 2)

Las escuelas secundarias más cercanas a tu domicilio son las siguientes: (Anexo 2)

Requisitos de Nuevo Ingreso:

- Ser madre o estar embarazada.
- Tener entre 12 y 18 años 11 meses de edad al momento en que le sellaron de recibida su solicitud de inscripción a la Beca. Como casos de excepción, las adolescentes menores de 12 años de edad que sean madres o se encuentren embarazadas, podrán tener acceso a los beneficios de la Beca, siempre que cumplan con los demás requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.
- No recibir otra beca o apoyo económico que persiga los mismos propósitos.
- Estar inscrita en algún plantel público de educación básica del sistema escolarizado, no escolarizado u otro sistema de educación.

Reinscripción:

- Haber sido beneficiaria de la Beca el año inmediato anterior y no haber concluido la educación básica.
- Comprobar estar inscrita en algún plantel público de educación básica del sistema escolarizado, no escolarizado o mixto.
- En el caso del sistema escolarizado, acreditar el grado escolar anterior o su equivalente en exámenes de regularización.
- En el caso del sistema no escolarizado, comprobar la acreditación de al menos 4 módulos en el año anterior o los que correspondan de acuerdo a su fecha de ingreso.
- En el caso del sistema mixto, acreditar el nivel o grado correspondiente que estén cursando, de acuerdo con el ciclo escolar en que se encuentren inscritas.

Documentación a entregar:

- 1) Dos fotografías recientes e iguales.



- 2) Solicitud de inscripción o reinscripción a la “Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas” del Programa Nacional de Becas (SEP-23-026), debidamente llenada y firmada. El formato obtiene en las oficinas de la Coordinación Estatal de la Beca, Centros Escolares, Plazas Comunitarias, también a través de la página web www.promajoven.sep.gob.mx y del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios de Estado www.gob.mx para ser debidamente llenado.
- 3) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 4) Original y copia de su Acta de Nacimiento.
- 5) Original y copia de su comprobante de domicilio o carta de vecindad o residencia proporcionada por la autoridad local.
- 6) Original y copia del Acta de Nacimiento de su(s) hijo(s) hijas(as) o el certificado de alumbramiento (en tanto se obtiene el Acta de Nacimiento correspondiente). Si se encuentra en estado de gravidez y aún no tiene hijas-hijos, presentar la constancia de embarazo expedida por la unidad de salud, clínica u hospital público, que señale la fecha probable de alumbramiento.
- 7) Constancia de inscripción expedida por la institución donde realiza sus estudios.
- 8) Comprobantes de ingresos propios, o de la persona o personas de las que dependa económicamente, correspondientes al último mes anterior a la solicitud, o en su caso, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad las razones por las que no le es posible presentar la documentación anterior, ni definir los ingresos económicos familiares.
- 9) Original y copia legible de la boleta, certificado o constancia de calificaciones del último año o módulo cursado según corresponda (para reinscripción).
- 10) Carta compromiso de la beneficiaria (ésta aplica en el momento de formalizar el otorgamiento de la Beca).

Modalidad no escolarizada: Si no puedes asistir a la escuela, existen algunas alternativas de educación que te permiten estudiar en tu casa y solamente presentar exámenes. También puedes asistir a algunas reuniones con docentes y otros estudiantes para aclarar dudas. Estas alternativas incluyen las siguientes:

Becas:

La Beca de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas consiste en el otorgamiento de un apoyo económico por \$850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, por un máximo de 10 meses en el año 2019; de acuerdo con el tiempo que le falte a la alumna para concluir sus estudios de educación básica o con la fecha de ingreso a la Beca. a. Para las alumnas del sistema escolarizado, la Beca se otorgará durante los meses de enero-julio y septiembre -diciembre de 2019. b. En el caso de las alumnas del sistema no escolarizado, el pago se considera dentro del periodo enero-diciembre de 2019, según corresponda. Asimismo, podrá participar, cuando sea el caso y de manera adicional a sus actividades académicas, en programas complementarios relacionados con su salud sexual y reproductiva, derechos y prevención de la violencia, además de otras actividades educativas productivas y





culturales que favorezcan su desarrollo integral. El número de becas que se otorguen en la entidad considerará las solicitudes recibidas que cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria, y el límite se establecerá con base en el presupuesto disponible para el ejercicio fiscal 2019.

<https://www2.aefcm.gob.mx/principal/archivos-promajove2019/convocatoriaEmbarazadas.pdf>



Anexo 2

Directorio

DIRECTORIO DE LA RED DE ATENCIÓN A LAS NAMES

Deberá elaborarse un directorio de redes de atención locales apoyadas por las instituciones en órdenes geográficos y administrativos conforme se necesite. El propósito del directorio será proporcionar información que permita orientar sobre los servicios a nivel estado y municipio en relación a los servicios de: salud, educación, procuración de justicia y restitución de los derechos.

Ejemplo de directorio de la redes de atención (tomado de *Modelo Único de Referencia y Contrarreferencia para la Detección y Atención de Casos de Mujeres Receptoras de Violencia, Aguascalientes*)

NOMBRE	MUNICIPIO	DIRECCION	SERVICIOS QUE OFRECE	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	HORARIO DE ATENCION	PERSONA RESPONSABLE
SEDESO	Aguascalientes	José Ma. Chávez # 3202 Cd. Industrial c.p. 20290	Jurídica, orientación y canalización. VERTEBRA casas de atención infantil para madres solteras, estudiantes y papás solos. VALGO: Programa educativo de prevención en cuestiones familiares.	Lic. Teresa Carrillo León. Jurídico: Lic. Juan Manuel López Esparza, Vertebrado: Lic. Bibiana Lazalde Medina, Valgo: Roberto Sánchez De Lira	21-21 dolores.carrillo@aguascalientes.gob.mx Jurídico ext. 4205/4204 juan.lopez@aguascalientes.gob	L a V de 9:00am a 3:00pm	Lic. Teresa Carrillo León. Jurídico: Lic. Juan Manuel López Esparza, Vertebrado: Lic. Bibiana Lazalde Medina, Valgo: Roberto Sánchez De Lira
Dirección de Atención a Víctimas del Delito PGJ	Aguascalientes	Palacio de Justicia (Héroe de Nacozari esq. Lopez Mateos)	Talleres de información y sensibilización, terapia individual, terapia grupal, Intervención en crisis	Psic. Karla Luna Cervantes	910-26-34	L a V 8:00am a 4:00 pm	Lic. Julio Arturo López Rosales
DIF Estatal	Aguascalientes	Av.de los maestros s/n esq. Circunvalación Col. España	Gestión social, Trabajo social, Psicología, Procuraduría, Ministerio Público	Gestión y Trabajo Social: Gabriela Tapia Psicología: René Fajardo Procuraduría: Raúl Alonso Anda	9-10-25-85	L a V 8:00am a 3:00pm	C. Adriana Rodríguez Catro

